



DIRECTORA HONORARIA

La Serenísima Sra. D.^a María de la Paz de Borbón de Baviera
INFANTA DE ESPAÑA

Núm. 59

Salamanca, Mayo de 1919

Año VI

APUNTAMIENTOS SOBRE EL ADELANTAMIENTO DE YUCATÁN

Es temeridad ponerse a escribir sobre temas referentes a la historia del descubrimiento y colonización de los países americanos sin preparación previa para ello, y no tiene más disculpa, si cabe alguna, que en esta ocasión pretenda, a sabiendas, echarla al olvido, que el deseo de no desairar a quien sin temor puedo llamar nuestro querido amigo, porque lo es de todos, al Presidente de la sección de Literatura de nuestro Ateneo, organizador de las conferencias de tema americano, D. Cándido Rodríguez Pinilla.

— — —

Al elegir asunto que pudiera interesarnos, fijé mi atención en el Adelantamiento de Yucatán, porque tiene algo que afecta a Salamanca, interés local del trabajo, y permite hacer resaltar los cambios que el tiempo y la fortuna determinan en las sociedades, interés general del tema; a un hidalgo de mucho valor,

que expone su vida en infinidad de ocasiones, y logra, como premio a sus servicios, riquezas y honores, podrá oponerse la de uno de sus sucesores, que ya no es hidalgo, sino noble; que prefiere vivir en la Península a ocupar la casa que sus mayores habían construído en Yucatán, y que por prodigalidad o por pereza, pone en manos extrañas la administración de las rentas que de América le traían las flotas. El cambio no es súbito; una serie enlazada de hechos, justificados en la transformación que la vida nacional sufrió durante el siglo XVI, explica la razón de lo sucedido.

La Historia no tiene como única finalidad hacer el panegírico de los hombres que nos han precedido, ni debe reducir sus relatos a ofrecérnoslos como seres que desde la cuna estaban llamados a ejecutar acciones gloriosas. Los trabajos históricos en España están muy despreciados, y de ello tiene mucha culpa la infinidad de obras escritas con apasionamiento, o con el afán de subordinarlo todo a un fin premeditado; y la ligereza con que se da asenso, y se transmiten, los errores que con frecuencia se hallan en las obras impresas.

Algo de esto se echa de ver al intentar dar a conocer al primer Adelantado de Yucatán, Francisco de Montejo ¹.

Dorado, y sus continuadores, ² Villar y Macías, ³ y el *Dic-*

¹ Mis indagaciones en busca de una biografía escrita recientemente sobre Montejo han sido infructuosas. Mi buen amigo y compañero, Sr. Boiza, me indicó que el Catedrático de la Central, Sr. Bullón, había escrito, o pensaba escribir, algo sobre el primer Adelantado de Yucatán, y efectivamente, en la cubierta posterior de la obra de D. Eloy Bullón *Los precursores españoles de Bacon y Descartes*, Salamanca, 1905, se cita como publicación en preparación la siguiente: *III. El Adelantado Don Francisco de Montejo, Conquistador de Yucatán*. No tengo noticia de que tal obra haya sido ya impresa.

² D. Bernardo Dorado escribió en el siglo XVIII un *Compendio histórico de la Ciudad de Salamanca*, Salamanca, s. a. (1776) y a esa obra hicieron correcciones, y adiciones, Barco López y Girón, Salamanca, 1863. En las dos obras, páginas 385-88, y 293-4, respectivamente, pueden leerse datos biográficos de Montejo.

³ Los datos referentes a la biografía de Montejo los recoge en su *Historia de Salamanca*, Salamanca, 1887, t. II. págs. 396-401.

En el mismo tomo, págs. 449-50, publica en un Apéndice una Carta Real que titula: «Concesión del título de Adelantado de Yucatán a favor de Don Francisco de Montejo». Aunque no indica la procedencia puede presumirse que está copiada, modernizada la ortografía, de la que inserta Pellicer en un *Memorial* (fols. 66 v. y 67) de que luego haré mención especial.

cionario Enciclopédico de la casa Espasa,¹ han pretendido escribir su biografía. Pero el cuadro no es recomendable. Llegar a decir que carecen en absoluto de valor los datos que aportan, sería ganas de faltar a la verdad; afirmar que sus autores, olvidando todo género de consideraciones, zurcieron los criterios diversos que hallaron, de manera que se subordinasen a sus particulares convicciones, es indudable.

Los datos que se encuentran en estas obras proceden de un Memorial² hecho por Pellicer de Ossau en el siglo xvii, a instancia del VII Adelantado de Yucatán, D. Cristóbal Suárez de Solís. Dorado, valiéndose de él, aunque no lo advierte, dice el nombre del padre de Montejo, y si bien confiesa no conocer el de la madre, llevado de sus precauciones no duda en reconocer que su linaje sería tal cual, correspondiera a madre de personaje tan esclarecido. Sin duda Dorado olvidó que databa de antiguo conceder cartas de hidalguía por méritos tan extraordinarios como el de *haber amamantado al Príncipe, hijo del Rey, nuestro Señor*, o por otros de parecida o idéntica naturaleza.³ Villar y Macías, que, aunque tampoco lo dice, sigue

¹ T. XXXVI, págs. 545-47. En más de una ocasión se encuentran semejanzas entre los párrafos de este *Diccionario*, y lo que se puede leer en la obra de Cronau, *América*, Barcelona, 1892, t. II, págs. 181-92.

² Se titula: *Memorial de la calidad, i servicios de don Cristoval Alfonso de Solis i Enriquez, Septimo Adelantado de Yucatan.... Que pone en las reales manos de Sv Magestad de la Reyna nvestra señora, don Alonso de Solis...., hijo y sucesor svyo en sus estados mayorazgos, i patronazgos, i Señor de la casa de Solis en Salamanca. En Madrid Año M. DC. LXX.* Siguiendo una costumbre muy generalizada en la época, Pellicer unas veces, las menos, se basa en documentación inédita, que no dice dónde se conservaba; otras, repite afirmaciones que ha visto en obras ya publicadas en sus días. Muchos de los que con posterioridad se han ocupado de Montejo no se han desdenado de acudir a Pellicer como fuente de información, entre ellos los autores de la interesante obra, intitulada *Cartas de Indias*, Madrid, 1877, publicada por el Ministerio de Fomento; la *mayoría* de los particulares que recogen en la sección «Datos biográficos»: MONTEJO (EL ADELANTADO DON FRANCISCO DE), están tomados del *Memorial*.

³ En los Registros de hidalguías, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, hay más de una partida concediendo tal distinción a las familias de las amas de cría de los hijos de los Reyes, como recompensa a ese servicio prestado a la familia real; y bien público es el deseo de los españoles de aquel entonces de obtener semejante condición.

también a Pellicer, ¹ afirma que los ascendientes de Montejo se establecieron *a principios del siglo XI* en un pueblo del obispado de Segovia, llamado Montejo, aserción que pudo muy bien no haber aceptado sin reservas, porque los reyes de armas en el siglo XVIII, como Pellicer ² y tantos otros en el XVII no hallaban dificultad para hacer a cualquiera descendiente de los siete Infantes de Lara, de los Jueces de Castilla, o de no importa qué personaje fabuloso de los primeros tiempos de nuestra historia.

Para la *Enciclopedia Espasa* (esto es algo más sensible, por tratarse de obra en publicación) los padres de Montejo eran hidalgos pobres, que se trasladaron desde Montejo (Segovia) a Salamanca: la afirmación es tan categórica que no deja lugar a dudas. Mas en afirmación tan concluyente como indocumentada se halla la evidencia de una ligereza imperdonable. Por mi par-

¹ Por eso, sin duda, hay analogía entre los dos ensayos biográficos, sólo que Villar leyó con más cuidado, y es más exacto. Entre las correcciones puede apuntarse la siguiente. Dorado hablando de la expedición de Montejo a Honduras dice que fundó «en Onduras el puente de caballos». Para sus continuadores esta frase no tenía sentido, quisieron corregirla, y la echaron a perder al decir, a propósito de la misma expedición: «Después construyó el puente titulado de los Caballos». Villar y Macías, sin meterse en el fondo de la cuestión, que puede estudiarse en las obras que reseñaré más adelante, prescinde de las citas de Dorado y sus continuadores, y habla de Puerto Caballos.

² Para formarse idea del valor histórico de los Memoriales de Pellicer, me parece lo más oportuno recordar los párrafos que Godoy Alcántara le dedica en su *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, 1868, págs. 281-90. Entre otros párrafos en la pág. 282 se lee el siguiente: «Eran la especialidad de Pellicer las genealogías, género en que hacía verdaderamente primores. En la de nuestros reyes probó que en el siglo XII todas las testas coronadas de Europa descendían de Pelayo, y que el huérfano de San Hermenegildo, que Máximo había tan prematuramente enterrado en Constantinopla, no había muerto, sino que bajo el nombre de Atanagildo había sido abuelo del rey Ervigio: todo para poder decir a Carlos II que por sus venas corría sangre del príncipe mártir. En tal especialidad, entonces muy lucrativa, no tenía rival; de todas partes le llovían encargos de redactar memoriales de calidades y servicios, pretensiones de títulos, grandezas, coberturas y tratamientos, justificar sucesiones, formar árboles genealógicos y escribir crónicas de casas ilustres». Por eso no puede sorprender que Pellicer afirme que doña Beatriz de Herrera era señora de los heredamientos del lugar de Frades, como puede leerse en el *Memorial*, ya citado, ni otras cosas de la misma índole.

También Bethencourt en su *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, t. I, págs. 9-10, hace un juicio parecido de la obra de Pellicer.

te ninguna investigación he podido hacer, pero me atrevo a insinuar la sospecha de que en tales afirmaciones hay mucho de gratuito.

Marchando por tan peligroso sendero no es extraño que Villar y Macías suponga que Montejo pasó al Nuevo Mundo estimulado por el ejemplo de Hernán Cortés, a quien *pudo* conocer cuando cursaba el ilustre extremeño las aulas salmantinas.

López de Gómara y Bartolomé de las Casas, dicen que Hernán Cortés vino a Salamanca a estudiar, aunque no nos afirman los dos la misma cosa; ¹ basar en textos, por lo menos, discutibles de las crónicas del Nuevo Mundo, relaciones de índole tan especial, es, en el caso más favorable, un mal ejemplo. Disculpa el proceder de Villar que semejante afirmación en idénticos, o parecidos términos, se encuentra en Dorado, pero

¹ López de Gómara en la *Segunda parte de la Crónica general de las Indias* (párrafo primero), ed. de la Bib. de AA. EE., dice: «A los catorce años de su edad lo enviaron sus padres a estudiar a Salamanca, do estudió dos años, aprendiendo gramática en casa de Francisco Núñez de Valera». Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias*, publicada en la *Col. de doc. inéditos para la Historia de España*, ts. LXII-LXVI, dice, hablando de Cortés, en el t. LXV, p. 11: «Cortés le hacía ventaja en ser latino, solamente porque había estudiado leyes en Salamanca y era en ellas Bachiller». Para los que han tenido la fortuna de manejar los fondos del Archivo universitario, los dos textos son difíciles de conciliar. Pudo Cortés venir a Salamanca a estudiar gramática latina para poder sufrir el examen de aptitud que se exigía a los que querían *oir ciencia*, o, tan sólo, para aprender alguna latinidad. Mas para haber llegado a ser Bachiller en Leyes, como dice las Casas, hubiese tenido necesidad de sufrir ese examen de gramática, de haber hecho los cursos de la Facultad de Leyes, y previo examen, recibir el grado, y eso no puede deducirse del texto de Gómara que se limita a decir que estudió en Salamanca dos años en casa de un gramático. Cervantes de Salazar, Cronista de la imperial ciudad de México desde 1560, en su *Crónica de la Nueva España* (Madrid, 1914, página 96), dice hablando de Cortés: «Siendo de edad de catorce años le enviaron sus padres a Salamanca, donde en breve tiempo estudió Gramática, porque era muy hábil; quisieran sus padres que siguiera el estudio de las leyes, mas... dexando el estudio por ciertas quartanas que le dieron...» Como Magallón en el *Prólogo* con que ilustra esta primera edición, pág. xxii, dice que Salazar había tratado personalmente en España a Cortés, me inclino a dar por más verosímil el texto de Gómara, aunque con ello arranque una página de las leyendas universitarias: que no hay razones fundadas para suponer a Cortés hijo de la Universidad; tendremos que contentarnos con suponerle pupilo de algún dómine (como el famoso que inmortalizó Quevedo), del que sola esta mención es conocida hasta ahora.

la Historia no consiente que se afirme todo cuanto esté dentro de los límites de lo humanamente posible.

De la vida de Montejo, y de su marcha al Nuevo Mundo, hay algunos datos en las *Relaciones de Yucatán*.¹ El compilador, D. José María Asensio, insertó la *Relación de las cosas de Yucatán, sacadas de lo que escribió el P. Fray Diego de Landa, de la orden de San Francisco*.² Después de afirmar la *Relación* como todos los autores, que Montejo nació en Salamanca, añade "que passo a las Indias despues de poblada la cibdad de Santo Domingo y la Isla Española auiendo estado algun tiempo primero en Sevilla, donde dexo un hijo niño, que alli vuo,³ y que vino a la cibdad de Cuba donde gano de comer y tuuo muchos amigos por su buena condicion, y que entre ellos fueron Diego Velazquez, gouernador de aquella isla y Hernando Cortes,,. De este pasaje sólo puede deducirse que estuvo en Andalucía algún tiempo, tal vez antes del año 1500, porque la misma *Relación* dice también, que, cuando fué a la conquista de Yucatán, llevó consigo a ese hijo, que tenía entonces veinte y ocho años. Hay varios textos que permiten afirmar que Montejo tomó parte en la expedición organizada por Pedrarias Dávila en 1514. Una carta de Montejo al Emperador⁴ que tiene valor autobio-

¹ Tomos XI y XIII de la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas del Ultramar*. Madrid, 1898-1900, respectivamente.

² Sobre el valor de los escritos del P. Landa, y de la *Relación* sacada de ellos, puede leerse el trabajo del Sr. Serrano Sanz, *Vida y escritos de Fray Diego de Landa*, publicados en la *Revista de Archivos*, año 1897.

En la *Colección* arriba citada, aparece la *Relación* en el tomo XIII, páginas 265-411. Los datos referentes a Montejo se encuentran principalmente en las págs. 294-307.

³ La única novedad casi que, en punto a la biografía de Montejo, ofrecen las *Cartas de Indias*, ya citadas, es en lo tocante a este hijo, Francisco de Montejo, como su padre, que dicen le hubo en una mujer soltera, llamada doña Ana de León. El Emperador en 6 de Abril del año 1527 le otorgó la legitimación, haciéndole así capaz de heredar. Ni dicen de dónde está tomado este dato, ni los motivos que tuvieron los autores de la obra citada para corregir la afirmación que hace Pellicer en su *Memorial*, de que el tal hijo era legítimo del Adelantado y de su mujer doña Beatriz de Herrera.

⁴ Se encuentra en la vulgarmente conocida por el título de *Colección de documentos inéditos de Indias*, t. XXIV, pág. 287. Al ocuparse de la expedición de Pedrarias, dice: "...y demas desto, quando paso Pedrarias, me imbio a mi a Francisco Vazquez de Valdes a hacer doscientos hombres a Santo Do-

gráfico en la que dice: "...y ellegados a la Tierra-firme, fui con la dicha gente al *Carme*, yo fui el que lo descubri...,, y el texto de la Cédula Real concediendo a Montejo el uso de armas propias y conocidas por sus servicios y trabajos en la conquista del Nuevo Mundo, firmada en Granada a 8 de Diciembre de 1526, ¹ "..."que puede haber doce años, poco mas o menos, que vos con deseo de nos servir, como siempre habeis hecho, pasastes a la Tierra-firme, llamada Castilla del Oro, con Pedrarias Davilla, nuestro Gobernador della,,. ²

Ayudó después a Diego Velázquez en la conquista de Cuba. Y cuando Velázquez preparaba la expedición de Grijalba a Yucatán, la *Relación* dice que "determino que Montejo fuese con Grixalba, y puso uno de los nauios, y muchos bastimentos como era rico,,. Bartolomé de las Casas cuando se ocupa de esta expedición, menciona a Montejo, "y un Francisco de Montejo que al cabo fué el que descubrió a la dicha tierra y reino de Yucatán,,; ³ y en términos idénticos, si cabe más expresivos, se indica en la concesión de armas ya citada.

Cuando fué con Hernán Cortés lleva un navío porque sus riquezas le permiten equiparle; ⁴ contribuye, por lo menos con su

mingo; y así lo hezimos sin nos dar por ello mas del pasaxe, y la costa la hezimos nosotros; y ellegados a la *Tierra-firme*, fui.... con la dicha gente al *Carme*; yo fui el que lo descubri, demás de los servicios que he hecho en esta tierra, que no han sido pocos...» Este pasaje da que pensar si Montejo estaría ya en la Española; me inclino a desechar la sospecha, porque muchos de los pasajes oscuros de esta *Colección* se deben a los errores que encierra. Serrano Sanz en las *Relaciones históricas y geográficas de América Central*, Madrid, 1908, se ocupa de este extremo en la Introducción y cita algunos de los errores de más bulto que la *Colección* contiene.

¹ Está publicada en el *Nobiliario de conquistadores de Indias*. Le publica la Sociedad de Bibliófilos españoles. Madrid, 1892, pág. 177-80.

² Otro testimonio suministra el cronista Gonzalo F. de Oviedo, que pasó a las Indias en la expedición de Pedrarias Dávila de 1514, en su *Historia natural y general de las Indias*. En dicha *Historia*, ed. de la Ac. de la Historia, libro XXXI, cap. IX, dice: «Montejo fué uno de aquellos milites que pasaron a estas partes con el gobernador Pedrarias Davila, año de mill e quinientos y catorce».

³ *Col. de doc. inéditos*, t. LXV, pág. 421.

⁴ Así resulta de muchos textos. Bernal Diaz del Castillo en su *Conquista de la Nueva España*, cap. VIII, ed. de la Bib. de AA. EE., dice que Montejo tenía encomiendas de indios en la isla de Cuba, y que cuando Cortés fué a la Habana para alistar gente para su expedición, Montejo armó un navío. En la *Relación* además de lo que acabo de copiar dice: «vista la costa de Yucatan tru-

asentimiento, a aquella escena, casi teatral, de establecer el Regimiento de la Villa-Rica de la Vera-Cruz, de la que fué uno de los Alcaldes, y conocida es la aventura, de que, cuando venía a España desde Vera-Cruz, para que el Rey reconociese legítimo el proceder de Cortés, se detuvo en las proximidades de la Habana haciendo aprestos para el viaje en una de sus estancias de la isla de Cuba. ¹ Me fijo en estos detalles, para hacer notar que la base principal de las riquezas de Montejo fueron los bienes adquiridos con su vida de aventuras. ²

Llegado Montejo a España en 1519, preferentemente se ocupó del asunto de Cortés. Estos extremos han sido ilustrados recientemente por el P. Mariano Cuevas, S. J., ³ con documentos hallados en el Archivo de Indias. Salidos los expedicionarios de

«... deseo de enriquecer allí antes que en Cuba, y vista la determinación de Hernando Cortes le siguió con su hacienda y persona».

¹ Montejo y sus acompañantes llegaron al puerto de Marien, donde tenía una estancia Montejo, en 23 de Agosto de 1519. Cargaron en la nao 40 botijas de agua, 50 puercos, y 100 cargas de pan, y se hicieron a la vela para España. *Col. de doc. inéd. de Indias*, t. XII, págs. 155-6.

² Hablando de los bienes de Montejo, dice Pellicer: «Para Ella Vendió del Patrimonio que tenía en España, *Mil Ducados de Renta*; i junto con lo que le Valían las Encomiendas, y Repartimiento de los Indios,.... i con lo que Ayudaron sus Parientes, i Amigos; Empeñó esta Nueva Conquista, i para Ella Aprestó Tres Navios en Sevilla...» Y en nota añade: «Ansi Consta de Varias Probanças, en los Pleytos, que *Doña Catalina de Montejo*, su Hija, i Heredera, i luego *Don Alonso Suarez de Solis*, Nieto de Doña Catalina, Tuviron con el Fiscal de Su Magestad. Las Ventas desta Haçienda se hicieron, quando Don Francisco de Montejo Bolvió Segunda Vez a España el Año 1526. con Embaxada de Don Fernan Cortes: *Y Traxo el Tiro de Oro*, i mas Treinta i Quatro Mil i Seiscientos Pesos de Oro, i Perlas, como escribe Antonio de Herrera, Cronista Mayor de las Indias, Decada Tercera, *Lib. 10...*» *Memorial*, fol. 69.

Fernández de Oviedo añade, libro XXXII, cap. II, *obra cit.*: «Muchas veces sospecho que se debía acordar Montejo, que seyendo un pobre hidalgo passó a buscar la vida a estas Indias, e que como se halló en la conquista de la Nueva España, medio en ella, e fue con tantos dineros despues a España que se heredo muy bien en su patria, en Salamanca, de donde es natural, e que hizo un mayorazgo de trescientos mill maravedis de renta o mas, que le debiera bastar si su animo inquieto le dexara sosegar, e no tornara a lo vender todo por se emplear en cosas mayores, e volver a los trabaxos passados de las Indias e a otros mayores, que le estaban esperando».

³ *Cartas y otros documentos de Hernán Cortés... descubiertos en el Archivo general de Indias... e ilustrados* por el P. Mariano Cuevas, S. J., Sevilla, 1915.

San Juan de Ulua en 26 de Julio de 1519, ¹ llegaron a Sevilla hacia Octubre del mismo año. Montejo, acompañando a sus compañeros de expedición, y a Martín Cortés, padre de Cortés, fué a Valladolid, donde estaba la corte, y el Presidente del Consejo de Indias, Fonseca; los comisarios pasaron luego a Barcelona, en donde supieron que el Rey había marchado a Burgos, y de allí, siguiendo al Emperador, preocupado con su expedición a Alemania, a Valladolid, Tordesillas y Coruña.

Vuelto el Emperador, según un Memorial de Lic. Núñez, inserto en la obra a que me vengo refiriendo, se hallaron en Palencia, cuando allí estuvo Carlos V en 1522, Martín Cortés y los procuradores de la tierra (Nueva España), Portocarrero y Montejo.

También se ocupa de Montejo un artículo recientemente publicado por Ispizúa en *Cultura Hispanoamericana*. Pero este artículo ² antes de utilizarlo hay que rectificarlo. No es labor grata, sin tener medios, hacer rectificaciones, pero ésta salta a la vista. Si el documento fuera de 1516, como quiere Ispizúa, y hasta parece corroborarlo con comentarios, habrá que calificarle de apócrifo, aunque se halle cuidadosamente guardado en el Archivo de Indias: basta sólo con considerar que Montejo hace información ante el Consejo de Indias para que se le dé licencia *para poblar e reformar en Nuestra Santa Fe Católica, a los indios de las islas de Yucatán y Cocumel*, y mal podía pensar en tales cosas en 1516, cuando no se habían recorrido aquellas costas, ni descubierto tales tierras. Lo probable es que el documento sea de hacia 1526, porque entre otras citas se dice hablando de las tierras de Pánuco (México), *donde va Panfilo de Narvaez*, que en 17 de Noviembre de 1526 firmaba la capitulación para la conquista del río de las Palmas, y recibía el título de Adelantado de esas tierras. ³ Lo único que nos interesa, es, que se hizo esa información; que basándose en que le sería favorable, Montejo pedía licencia para ir a Yucatán, siempre que le fuesen hechas las mercedes y remuneraciones que a los nuevos po-

¹ En la segunda de las *Cartas de relación* de Hernán Cortés, ed. de la Bib. de AA. EE., se señala la fecha de 16 de Julio.

² *Las tierras de Yucatán y Cocumel* (1516). Agosto, 1918.

³ La capitulación está publicada en la *Col. de doc. inéditos de Indias*, tomo XXII.

bladores se acostumbraba a hacer. Pánfilo de Narváez, uno de los testigos de Montejo, dice que será bien que a Montejo se le encomiende por ser persona honrada y de experiencia en las cosas de aquellas partes, *e tiene con que lo facer*.¹

¿Sería con los bienes aportados al matrimonio por la mujer de Montejo? Mientras que un estudio documental no permita exponer nada seguro, bueno será ponerse en guardia contra las afirmaciones de los cronistas locales.

Pellicer dice que Montejo casó con doña Beatriz de Herrera, Señora de los heredamientos del lugar de Frades, aldea de Salamanca.² Pero el P. Landa, al tratar de la vida íntima de Montejo, según la *Relación*, además de hablarnos del hijo que le nació en Sevilla, que luego había de hacerse célebre conquistando a Yucatán, nos dice que cuando se hallaba en Sevilla en 1527 preparándose para la expedición "trató palabras de casamiento con una señora de Sevilla viuda, que era rica,, y que así pudo juntar 500 hombres, con los que se embarcó. Y en otro pasaje añade que cuando Montejo se retiró de Yucatán, en vista de los fracasos sufridos, y fué a Méjico, donde Cortés le había hecho reparto de indios, aunque estaba ausente, "llego en su busca doña Beatriz de herrera su mujer, y una hija que en ella tenia llamada doña Beatriz de Montejo, con quien auia casado clandestinamente en Sevilla,,³ y que el Virrey de la Nueva España se puso de por medio, y que así la recibió. Las palabras del P. Landa se prestan a diferentes interpretaciones, pero esa misma variedad revela que los pormenores tocantes al matrimonio y descendencia de Montejo no están bien conocidos.

La Enciclopedia Espasa sienta otra hipótesis: "Viéndose rico MONTEJO, y declarado noble por el Monarca, se propuso retirarse a su tierra natal y fundar un mayorazgo. La nostalgia

¹ Ispizua. *Art. citado*.

² «Fue Casado con *Doña Beatriz de Herrera*, Señora de las Casas, i Heredamientos del Lugar de Frades, Aldea de Salamanca, Hija Vnica, i Heredera de *Iuan Alvarez de Castañeda*, i su Muger *Doña Beatriz de Herrera*. Deste Matrimonio tuvo el Adelantado a *Don Francisco de Montejo*, Segundo Adelantado de Yucatan...» De lo que al casamiento se refiere, nada se puede argumentar en contrario; en lo referente al hijo, véase la nota ², pág. 134 (*Memorial*, fol. 73 v.)

³ Serrano Sanz afirma, artículo citado, que Montejo concertó en Sevilla matrimonio *con una rica dama*.

de la vida de aventuras que hasta entonces había llevado, le hizo abandonar la tranquila Salamanca, y el 8 de Diciembre de 1526, obtuvo del Emperador el permiso para conquistar y colonizar *las islas* de Yucatán y Cozumel. Es cierto que los cronistas locales no nos han acercado a los problemas de la vida en el pasado, ni han tenido fortuna, si han pretendido hacernos copartícipes de los conflictos y pasiones, que hogaño como antaño, han denotado la vitalidad, y las tendencias de la sociedad en cada uno de los momentos de su existencia. Pero todos sabemos que Salamanca en lo político sufría por entonces las consecuencias del levantamiento de las Comunidades; que la Universidad estaba en su apogeo; y que no debía ser su vida tan sosegada cuando en 1528 mandó el Emperador visitadores, que usando de facultades extraordinarias conferidas, destituyeron a un Rector, pusieron el veto a otro, e impusieron a la Universidad un tercero. ¹ Todo en este mundo es condicional, pero esto mismo da argumento para afirmar que la tranquila Salamanca de los días de Montejo, no puede confundirse con la tranquila Salamanca que ha podido imaginarse un erudito de nuestros días.

Al hablar de los hechos de la vida de Montejo, anteriores a su Adelantamiento, casi merece la consideración de relación autobiográfica la que hace al Emperador pidiendo que le señale armas en premio a los servicios prestados en Nuevo Mundo, ² y más aún, algunos párrafos de la ya citada carta de Montejo al Emperador: "...Yo doy muchas gracias a Nuestro Señor por ello ³, porque todo ha sido en su servicio y en el de Vuestra Magestad; y le suplico sea servido de mandar acordarse de mi, así de los servicios pasados de la *Nueva España*; pues que yo fui a descubrilla primero que el Marques, y el primero que entro en la tierra, y despues con el a le poblar; y el primero que descubrio el camino para España, y el que primero hizo relacion a Vuestra Magestad, y despues volvi a llevar el servicio en la tierra. Y aquel otro en que después de enumerar sus trabajos en Yucatán, su intervención en lo que los primeros descubridores

¹ *Relación nominal de los Rectores de esta Universidad*, publicada en la *Memoria de la Universidad de Salamanca del curso de 1877-78*, sección de Variedades, pág. 21.

² Vid. *Nob. de conquistadores*, ya citado.

³ *Col. de doc. inéditos de Indias*, t. XXIV, p. 287.

llamaron *Tierra-firme* y sus servicios en Honduras, desde donde escribe la carta, termina "...aunque no obiera fecho otro servicio sino aver dicho siempre verdad: e nunca en el Consexo de Su Magestad se hallo en mi otra cosa,,. A un hombre que podía hablar al Rey así, y que al decir de su compañero de armas Bernal Diaz "*era hidalgo de mucho valor,,*"¹ no es extraño que Carlos V le encomendase la tarea de conquistar las que en un principio se creyeran islas de Yucatán y Cozumel.

Sería ofender a los que me lean, o me escuchen, hacer descripciones geográficas de países que nunca he recorrido, pero creo me será lícito recordar que la isla de Cozumel, de muy reducida extensión, está en la costa oriental de Yucatán, y la supuesta isla de este nombre, es la península que cierra por el Sur el golfo de México.

En una descripción de las Indias, escrita a fines del siglo XVI,² al ocuparse de esta provincia, dice: "es el temple della caliente y muy humedo, y aunque no ay rio ni agua corriente en toda ella, esta el agua tan somera para pozos, y hallanse tantas conchuelas de mariscos debaxo de las piedras, que esto y ser la costa tan baxa, ha dado ocasion a sospechar que haya sido mar en algun tiempo; de ser tan humeda, es muy cerrada de monte y no se da el trigo, ni las semillas de España que se siembran dan simiente; ay maiz, pero no ay oro,,.

Si esto último lo hubiese sabido Montejo, tal vez hubiese servido a Carlos V en otra empresa, pero estaba engañado. En la declaración que hace Pánfilo de Narváez a su favor en la información que ya he tenido ocasión de citar,³ dice: "...asi mes-

¹ *Conquista de la Nueva España*, cap. VIII.

² *Col. de doc. inéditos de Indias*, t. XV, p. 453-4. Tiene alguna semejanza con esta descripción la del cosmógrafo-cronista de Indias, López de Velasco, en la *Geografía y descripción universal de las Indias recopilada... desde el año de 1571 al de 1574, publicada por primera vez... con ediciones e ilustraciones, por Don Justo Zaragoza* (Madrid. 1894), pág. 249: «Hay conjeturas que esta tierra haya estado toda cubierta de mar, que son: el monte bajo de árboles que nacen en la mar, las conchillas de mariscos que se hallan en los cantos que se arrancan, y ver que la costa es tan baja, que se va descubriendo más cada día, y el no haber ríos ni aguas corrientes, hallándose el agua para pozos muy somera y superficial: es tanta la humedad que en ella hay... y el temple della en verano y en invierno en toda la provincia, igualmente caliente. Dase bien el maiz...; no se da trigo...; no hay minas de ningún metal».

³ Ispizua, *Las islas de Yucatan y Cocumel*.

mo le dixerón los que allí abian ydo que abia oro e ge lo abian dado, e quen el dicho rio de Grixalba ques allí xunto, dieron a este testigo, los yndios, oro de resorte.,. Y me inclino a dar validez a mi suposición, porque, a juzgar por más de un testimonio, lo que animó a muchos de los que al Nuevo Mundo fueron en busca de aventuras guerreras puede condensarse en estas palabras de una carta del Obispo de Santo Domingo, Presidente de la Audiencia de México, a la Emperatriz, en 1532: ¹ "acuerdome aber escrito a Vuestra Magestad desde la Española como de las poblaciones y descubrimientos.... viene muy gran dagnó a todo lo descubierta y a la poblacion dello....; porque las gentes que a estas partes viene es soltera y no busca sino do haya que robar, y luego que oyen descubrimiento nuevo, dejan el proposito que tenian de poblar y asentar, y vanse, creyendo que lo que esta por descubrir es otra Nueva España...."

Arreglada la cuestión de Cortés, ² Montejo, como queda indicado, trató de obtener del Emperador títulos para realizar la conquista y colonización de Yucatán conforme a las prácticas entonces en uso, o sea, llevando algunos pobladores que le ayudasen a hacer la conquista, y frailes misioneros que convirtiesen a la religión católica a los indios que vivían en los territorios que se trataba de colonizar. Carlos V, sujetándose a la política de la Reina Católica, había dado una Real Cédula en Granada a 17 de Noviembre de 1526, en la que se contenían las reglas a que se había de someter el trato a los indios, pobladores de los territorios que se conquistasen, ³ y conformes las dos partes en lo esencial, en 8 de Diciembre de 1526, el día mismo en que firmaba el Emperador la Cédula concediéndole armas, que, como propias, podía añadir a las de su linaje, se firma en Granada la capitulación con Francisco de Montejo, a la sazón vecino de la ciudad de México, y Alcalde de la villa de la Veracruz ⁴ en la Nueva España.

¹ *Col. de doc. ined. de Indias*, t. XIII, pág. 215-6.

² Pellicer, en su *Memorial* (fol. 69, nota marg. 17) dice que Montejo volvió segunda vez a España el año 1526.

³ Ley II, título primero, libro primero de las *Leyes de Indias*. Ed. de la *Biblioteca judicial*.

⁴ Pellicer en el *Memorial* (f. 66, n. marg. 9) hace mención de una Cédula Real, su fecha en Valladolid a 25 de Diciembre de 1522 por la que se hace a

En virtud de esa capitulación obtiene Montejo de Carlos V licencia para conquistar y poblar las islas de Yucatán y Cozumel; llevar personas para poblar dos pueblos; hacer dos fortalezas, cuya tenencia se le daba a él, y a dos de sus herederos y sucesores con 60.000 maravedis de salario; quedaba obligado a partir de España dentro de un año de la fecha de la capitulación, y a dar la *seguridad bastante que vos será señalada por los del Mi Consejo de las Indias*. El Emperador además le hacía merced, para todos los días de su vida del cargo de Gobernador y Capitán general de las dichas islas, con salario de 150.000 maravedis como Gobernador, y de 100.000 maravedis como Capitán general; ¹ y *para vos y para vuestros herederos y sucesores para siempre jamás*, del Alguacilazgo mayor, y del oficio de Adelantado de las dichas tierras, amén de la propiedad de diez leguas, en cuadro, de tierra en que granjear y labrar, también a título de hereditario, sin jurisdicción civil ni criminal, *ni a otra cosa que a nos pertenezca como a Reyes y Señores*, y el cuatro por ciento del provecho que se obtuviese en la gobernación del territorio. ² Y entre las restricciones de la capitula-

Montejo Alcaide de la fortaleza de la Villa Rica de la Vera-Cruz, con 100.000 maravedis de salario. No he podido comprobar si se trata de un error, o si era a la vez Alcalde de la villa, y Alcaide de la fortaleza de Vera-Cruz.

¹ Para poder establecer relación entre el sistema monetario usual en Castilla entonces, y el utilizado en América desde los primeros tiempos de la conquista, copio estas partidas tomadas de la *Col. de doc. ined. de Indias*, t. XIV, página 197, referentes al año 1551:

«Al adelantado D. Francisco de Montejo, manda se le den mil pesos de Tipusque para ayuda de costa, que son seiscientos pesos de minas.

Mas le manda dar al dicho Adelantado cien mil maravedis, de capitán general, doscientos y veinte y dos pesos y cuatro tomines».

Resulta de ellas que el peso de minas (oro de minas?) era equivalente en aquel año a 450 maravedis castellanos: el tomin era aproximadamente $\frac{1}{16}$ del peso.

² A título de curiosidad, o como comentario, de interés a esta capitulación, inserto el documento que sigue tomado de las *Cartas de Indias* (págs. 364-6).

«LXV. Carta de D. GUILLEN DE LAS CASAS, gobernador de Yucatán, al Rey Don FELIPE II, dando parecer sobre el pleito de doña Catalina de Montejo.

Sacra Real Magestad:

Cerca de lo que V. M. me cometi6 en el pleito que doña Catalina de Montejo, hija del adelantado don Francisco de Montejo, a tratado en vuestro Real Consejo de las Indias con el fiscal dél, en que se me mand6 enbie relacion par-

ción, una que honra a los rábulas de aquel entonces: la de que no fuesen, ni pasasen a dichas tierras ni de España ni de otra

particular de en que cosas fué gratificado el dicho don Francisco de Montejo, é si se le dió alguna cosa equivalente en recompensa de lo que agora pide cerca de lo capitulado, y sí tienen ynconviniente las cosas que pide en su pedimiento, é qué valor puede tener cada vna de ellas, y si se sigue perjuizio a alguna persona, é qué perjuizios, é en caso que se aya de hazer alguna equivalencia á la dicha doña Catalina de Montejo, que qué y en qué se le podría hazer, é lo que más me paresciere advertir sobre ello.

Digo que yo me e ynformado y ynquerido si al adelantado se le hizo alguna gratificación por razon de la conquista destas prouinçias, é siempre e entendido de todas las personas de quien lo e procurado saber, no aversele dado en recompensa de la dicha conquista cosa alguna. Y en quanto al ynconviniente que pueden tener las cosas que con él se capitularon, me paresçe que, en quanto al primer capítulo de la capitulación, que es la vara del alguazilazgo mayor, me paresçe ser de poco ynconviniente el darsele, por ser cosa en que no se perjudica a nadie, sino es a los gouernadores que lo proueen, y cosa que es casi ynconsiderable de poco lo que vale. Y en lo que toca al officio del adelantamiento, tambien paresçe ser sin perjuizio de nadie, é no tener más valor que honrra. Y en lo que toca a las diez leguas de tierra en quadra para grangear é labrar é beneficiar, me paresçe que se le pueden dar donde á ella le paresciere é oviere disposición para medillas, sin que se yncluyan yndios, como se deja enténder de la capitulación; porque las mexores que ay en toda esta prouinçia, no paresçe por agora ser de efeto para cosa alguna, ni lo serán ni pueden ser, por ser vna pura laja, é asi no traerá perjuizio a nadie el dallas, entendiéndose que no las an de pedir ni darse donde los vezinos tienen ya pobladas algunas estanças de ganado mayor e menor, ni donde les pueda traer notable perjuizio. Y en lo que toca a los quatro por ciento, que se capituló dalle de todo el prouecho que rentaren los derechos que a V. M. tuuiere de aproveuechamiento en las dichas tierras, me paresçe que, sacado lo que conforme a la capitulación se a de sacar de salarios é otras costas, no quedarán limpios quatro mil pesos, pocos más, como se podrá ver por las quantas de la Real hazienda de V. M., que van con este pliego, de los quales, a razon de quatro por ciento, le vienen çiento e sesenta pesos. Y en lo que pide, fuera de la capitulación, que se le buelban los yndios que se le quitaron al adelantado su padre, como a hija vnica heredera suya, digo que, aviendole V. M. de hazer esta merced, el ynconviniente que ay para ella, es estar toda la renta dellos repartida en ayudas de costa, en conquistadores é pobladores é hijos de conquistadores pobres desta tierra, sin lo qual, no podrian biuir, y se les seguiria notable daño a ellos y á la tierra, lo qual, tampoco, no a de ser causa que los seruiçios del adelantado, que fueron muchos e muy señalados, queden sin recompensa; pues, siendo V. M. seruido hazelle la merced, se le puede dar el valor en otra parte, donde sea seruido. E asi, en resolución, digo, en my conçiencia é á lo que entiendo y é entendido, que los seruiçios del adelantado son dignos de que se cumpla con él la capitulación que se hizo, que es de la sustancia y cantidad que tengo referida. Y en lo que toca a los yndios que pide, que no entran en la ca-

parte, letrados ni procuradores algunos, por los pleitos y diferencias que de ellos se siguen. ¹

(Continuará).

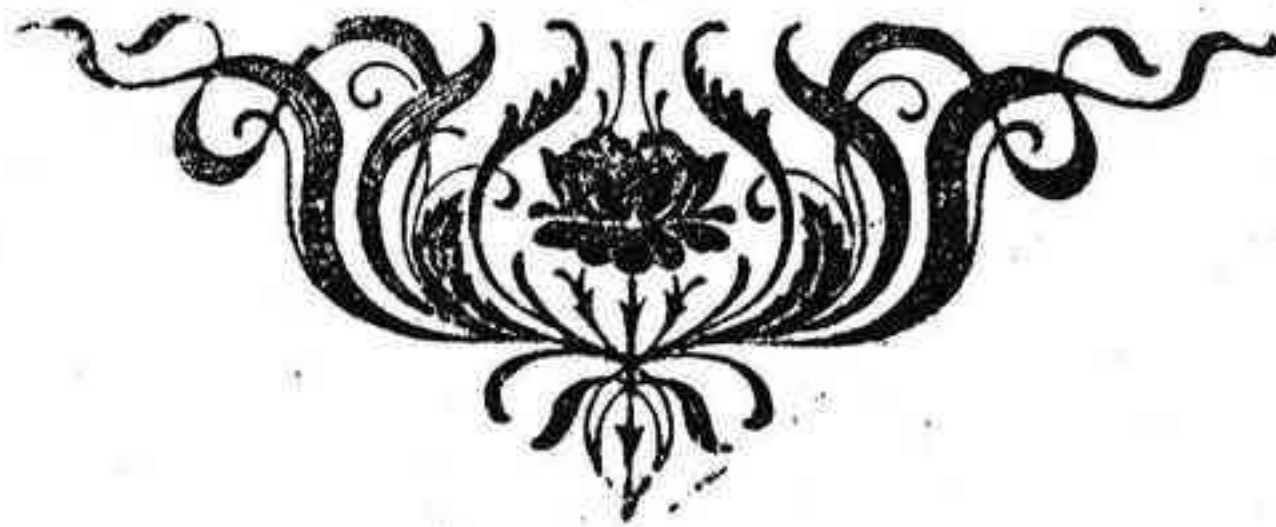
A. HUARTE.

pitulaçion, V. M. le podrá hazer la merçed que sea seruido que y a el dicho ynconviniente.—don Guillen de las Casas.

Sobre.—Paresçer de don Guillen de las Casas, gouernador de Yucatan, sobre el pleito de doña Catalina de Montejo».

Aunque no está fechado, puede presumirse que sea contestación a la Cédula de Felipe II de 11 de Marzo de 1576, en la que pide al Virrey de la Nueva España y al Gobernador de Yucatán que informen de haber cumplido sus condiciones el Adelantado D. Francisco de Montejo. Cita esta Cédula Pellicer en su *Memorial*, fol. 74 v., n. marg. 48.

¹ *Col. de doc. ined. de Indias*, t. XXII, págs. 201-23.





A la gran castellana Teresa de Jesús

Alégrate hoy España, patria mía,
Recuerda las mujeres de tu historia
Y en ella encontrarás la grande gloria
De ese hermoso modelo de hidalguía.
¡Laten esas mujeres todavía
En el amplio arsenal de la memoria
Que desechaban como negra escoria
La pequeña y la baja villanía!
Teresa de Jesús: he aquí el modelo
De las grandes mujeres españolas
Que supieron luchar con entereza;
Fuerte mujer del castellano suelo
Que pasó por encima de las olas
De la artera y bajísima vileza.

Mirad la mujer fuerte, sin mancilla,
La mujer varonil de faz serena,
La mujer castellana siempre amena,
La mujer más castiza de Castilla.
Mujer de fecundísima semilla
De gente hidalga, generosa y buena,
Mujer de trato afable, de amor llena,
Mujer la mas prudente y más sencilla
Fuiste grande y también ahora lo eres;
Y entre los hijos del solar hispano
Los tienes que te aclaman con placer;
Modelo aquí teneis, nobles mujeres,
Acercaos al suelo castellano
Y admirad sin temor a esa mujer.
Una noche soñé, soñé con ella,

Soñé con la Doctora del Carmelo,
Soñé que la miraba desde el suelo
Como se mira a una brillante estrella.
En sueños la miré graciosa y bella
Y soñé que también allá en el cielo
Contemplaba la Esencia sin el velo
Aquella Virgen y mujer aquella.
También la vi que atenta me miraba
Puesta un manto de nítida blancura
Con corona de perlas refulgente:
Un gozo inexplicable en mí reinaba
Cada vez que miraba la tersura
De aquel rostro sin par resplandeciente.

A. HERRERO CIFUENTES,
Seminarista.

Oviedo, Abril de 1919.





NOTICIAS ARQUEOLOGICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Terrones.—El Castillo de Santa Cruz.—La Calzada de la Plata.
Verracos ibéricos.

GRACIAS a la amabilidad de los hermanos Sánchez Rico he podido hacer una excursión que sale, entre las mías, de los límites ordinarios; hasta Terrones.

Mi objeto era visitar el Castro de Mora y Castroverde, por si en ellos se notaba algún vestigio de fortaleza antigua, como suele acontecer con la mayoría de los lugares denominados Castros. El Castro de Mora es una montaña cónica, de suave pendiente, muy a propósito para una fortaleza primitiva, pero sin vestigios de obra humana. Y Castroverde conserva indicios de fortificación, muy deteriorados y borrosos, en el lugar que ahora ocupa la iglesia. Pero con las obras de construcción de la misma, con la edificación de otros edificios próximos y el allanamiento del terreno para las procesiones, han desaparecido las murallas, o fosos, o empalizadas que en aquella prominencia se pueden reconstruir fácilmente con la imaginación. Estos dos lugares están al N. de Terrones.

Al SE. hay un lugar llamado el Convento, donde se ven cimientos de antigua edificación y algunos ladrillos romanos. Sólo se conserva en pie un lienzo de pared de dos metros de altura; otras paredes asoman a flor de tierra. Como el terreno en que aparecen estas ruinas está dedicado a pastos, no es fácil hacer exploraciones. Si estuviese arado, al revolverse la tierra saldrían más ladrillos y trozos de cerámica y aun monedas, todo lo cual serviría para caracterizar y clasificar este yacimiento.

Debía ser una villa romana, una mansión señorial, donde su dueño viviese *procul negotiis*, entregado tal vez a disquisiciones filosóficas.

— — —

Al NE. de Terrones, término de Nava Gallega, están las ruinas del Castillo de Santa Cruz (fig. 1), que se levanta en lo alto de la montaña que corre de W. a E. a la parte oriental de Peña Gudina. En lo que queda en pie se ve perfectamente la construcción romana.

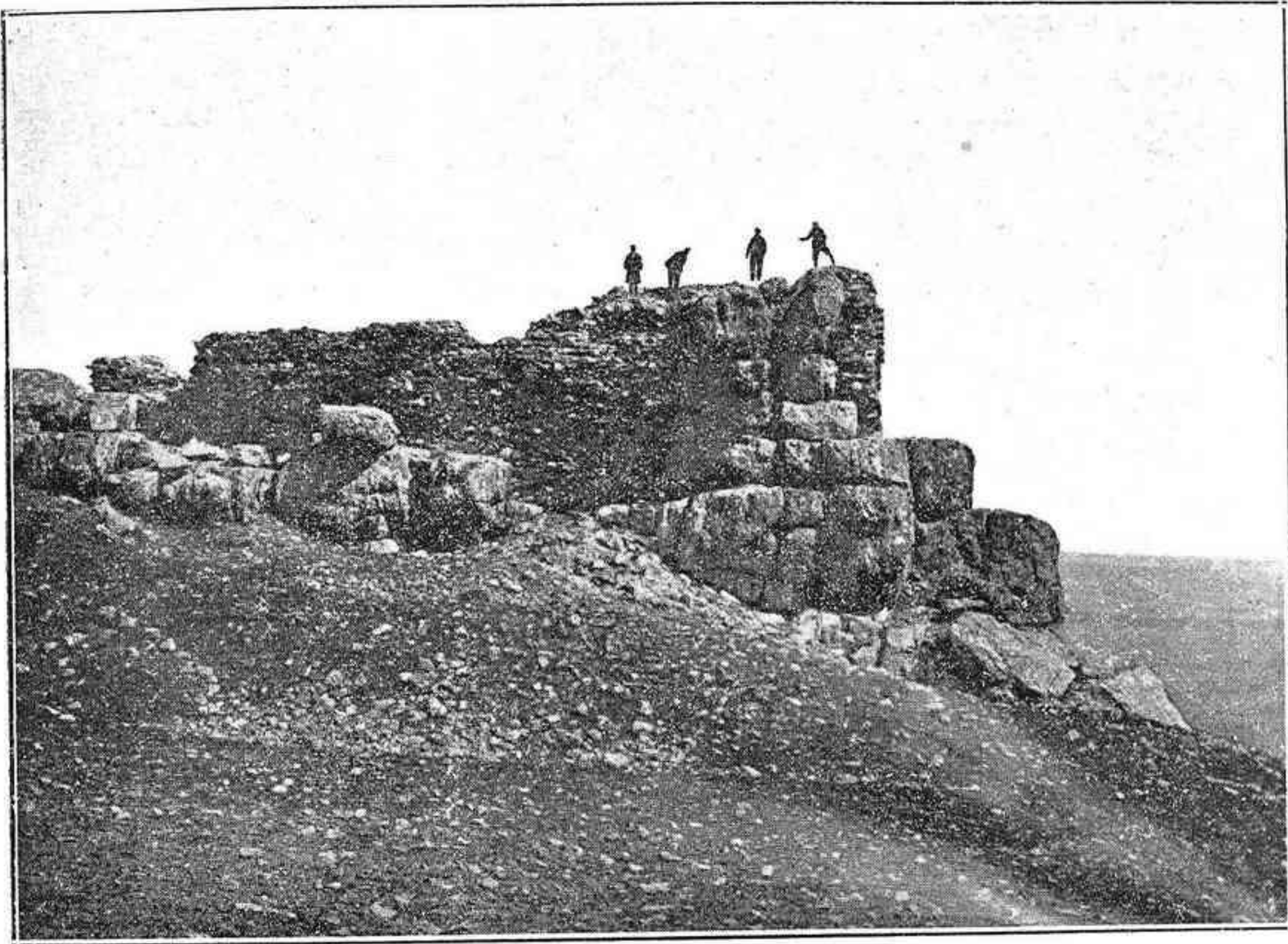
No se trata de una atalaya, ni de un torreón aislado, ni de un castillo adocenado, sino de una verdadera ciudad fuerte, protegida por una muralla de ocho metros de espesor, con forma entre cuadrada y circular, con un diámetro de 350 metros próximamente.

La parte meridional de la muralla, ahora arruinada, se levanta en la cumbre del monte, dirigiéndose después hacia el N. descendiendo por los flancos de la montaña y, cerrándose por este lado, encerraba dentro de sus muros una explanada con inclinación hacia el N. En algunos puntos, en tres principalmente, la muralla estaba formada por peñas de granito, y todo alrededor se notan perfectamente los vestigios del recinto amurallado. El interior está dedicado a la labor agrícola. En la parte N. conserva restos de un torreón en que se ve claramente la construcción romana y en las aberturas o cuevas que se abren entre sus cimientos encontró Juan S. Rico, uno de mis acompañantes, una hoja de navaja que puede clasificarse como de la Tène II al III. La salida subterránea de que habla la tradición, señalando que iba a dar junto a la charca de Las Veguillas, está completamente obstruida. Al exterior, fuera del recinto amurallado, se ven otros cercados de menos importancia, dependencias tal vez de la fortaleza. Es notable un círculo formado por una pared caída exactamente como las plazas de toros que sirven en la actualidad para las *tientas* en Terrones, Llén y demás puntos de esta provincia. A este círculo llaman la plaza de toros. No puede llamarse circo, ni anfiteatro por la modestia de sus ruinas; pero bien podría ser el lugar destinado a juegos más o menos crueles, más o menos alegres y regocijados. Desde el castillo, desde la puerta norte, parte un camino que, en suave declive, se dirige hacia esa plaza.

Cerca de ella, bajando algo más por la ladera, se ven las

ruinas de otro edificio más notable que la plaza. Debía ser un puesto avanzado de observación, desde el cual pudiera el centinela dar la voz de alerta, principalmente por la noche, si sobrevenían los enemigos.

A la parte meridional del castillo y a una distancia de qui-



CASTILLO DE SANTA CRUZ

nientos metros hay un estanque de aguas recogidas de las lluvias, al que por su extensión y profundidad, llaman en aquella tierra el Albercón, lugar en que seguramente abrevaban sus caballos los soldados de la fortaleza.

El horizonte que desde este castillo se descubre es inmenso, pues se alcanza a ver la mayor parte de la provincia, excepto el occidente, y aun parte de la provincia de Avila. Desde aquí se ve una gran parte de la Calzada de la Plata que, partiendo de Mérida, entra en la provincia de Salamanca por Puerto de

Béjar donde se inclinaba a la izquierda al W. de Béjar para salvar las montañas, seguía por la Calzada de Béjar, por Valverdedela Casa, por Valdelacasa, por Fuenterroble de Salvatierra, Berrocal y Navarredonda (donde había una ermita, un mesón y una romería famosa), por Herreros de Salvatierra (nombre este de *Herreros* muy significativo); en la parte oriental de Peña Gu-dina se cruzaba con la calzada que venía de Ciudad Rodrigo a Alba de Tormes; pasaba después por Calzadilla y Bernoy; seguía por la parte oriental de San Pedro de Rozados y de Santo Tomé de Rozados, por Porquerizos, Aldeatejada y por el Zurguén abajo a Salamanca. En Aldeatejada hay una estela que indica la proximidad del camino romano.

En muchos puntos la antigua calzada y el camino moderno se confunden en uno solo; al subir y bajar algunas cuestas el camino romano sigue la línea más corta, mientras el moderno va en zig-zag; en otros puntos pasa por dentro de cercados y en medio de él han crecido corpulentas encinas, lo que prueba que hace mucho que ha dejado de utilizarse. En algunos puntos tiene adoquinado parecido a la calle del Prior de Salamanca; en otros tiene almendrilla como las carreteras modernas. Tal vez por tener arena gruesa, cal y guijarros blancos se llamó *Vía Argéntea* o de la plata, o quizá por ser ancha y espaciosa; hay quien dice que esa denominación obedece a que por ella circulaba la plata traída de América: esto no es verosímil; o porque servía de camino de exportación al azogue de las minas de Almadén, metal confundido por el vulgo con la plata; por fin el señor Saavedra dice que esta denominación se deriva del árabe *balat* que indica lo suave y uniforme del piso.

A sus orillas, en término de Berrocal, hay aún algunas piedras miliarias que no he visto.

En la parte del mediodía de Salamanca se conserva muy fresco el recuerdo de este camino de la plata; dicen "que atravesaba toda España y que lo mandó construir una señora para que por él circularan sus rebaños.". Esa señora de que habla la tradición debe ser Roma, la señora de las naciones; o la otra señora y madre nuestra, Iberia, señora de su solar independiente, que ya en los tiempos protohistóricos construyó caminos para que por ellos efectivamente atravesasen sus ganados trashu-mantes, buscando en cada estación el clima y los pastos más convenientes.

Desde Terrones, acompañado de mi antiguo discípulo D. Manuel Sánchez Rico, hice un viaje a Linares, atraído por la denominación de la *Casa del Moro* que allí hay. Y, como ya conozco en Salamanca dos casas así llamadas que son verdaderos dólmenes, sospeché que esta casa del moro fuese otro igual. Llegué, sin embargo, y nada vi que pudiera llamarse dolmen, aunque bien puede ocurrir que haya desaparecido. Dijéronme, sin embargo, que al SE. del pueblo, en el término que llaman *Majadallana*, a unos tres kilómetros de Linares, en las tierras cultivadas que allí hay, salían ladrillos muy gruesos que deben ser romanos, pizarras labradas y fragmentos de cerámica antigua; también se encuentran sepulcros con tapa de muchas labores. Todo induce a creer que aquel punto ha sido un poblado en la antigüedad.

Muy notables son unas cavidades que hay en algunas peñas y que tienen diversas formas; unas son como sepulcros que tienen un agujero a un extremo como para salir un líquido, otros tienen forma circular, otros cuadrada, pero todos—según me dicen—con el orificio de salida. En el pueblo me enseñaron uno y como él parece que existen varios en las ruinas de Majadallana. Consiste éste de Linares, que es el único que he visto, en dos pozos cilíndricos desiguales secantes, es decir, como aplastados uno contra otro y divididos por un plano común de la misma roca en que ambos pozos se abren. Este tabique divisorio tiene dos agujeros, uno a una cuarta de altura, otro algo más profundo, junto al fondo. El mayor mide dos m. de diámetro; el pequeño, 0,75.

Sospecho que el pozo mayor debía ser una especie de lagar donde exprimiesen la uva, y el más pequeño, y también más profundo, el recipiente donde fuese a parar el mosto y desde donde se podría sacar con una vasija para echarlo en las cubas, *dolioms* o ánforas.

En el mismo término de Linares, en la Sierra de los Cabaleros, a metro y medio de profundidad, aparecieron hace tres años, tres hachas, de metal, sospecho que fuesen de bronce, tal vez de cobre; ninguna se conserva ya en el pueblo, pero por las señas que me dieron, pueden clasificarse como de la primera edad del bronce, si no son del período eneolítico, por la forma de las hachas de piedra neolíticas que afectaban.

Otro lugar hay en el mismo Linares llamado *Las Fraguas*,

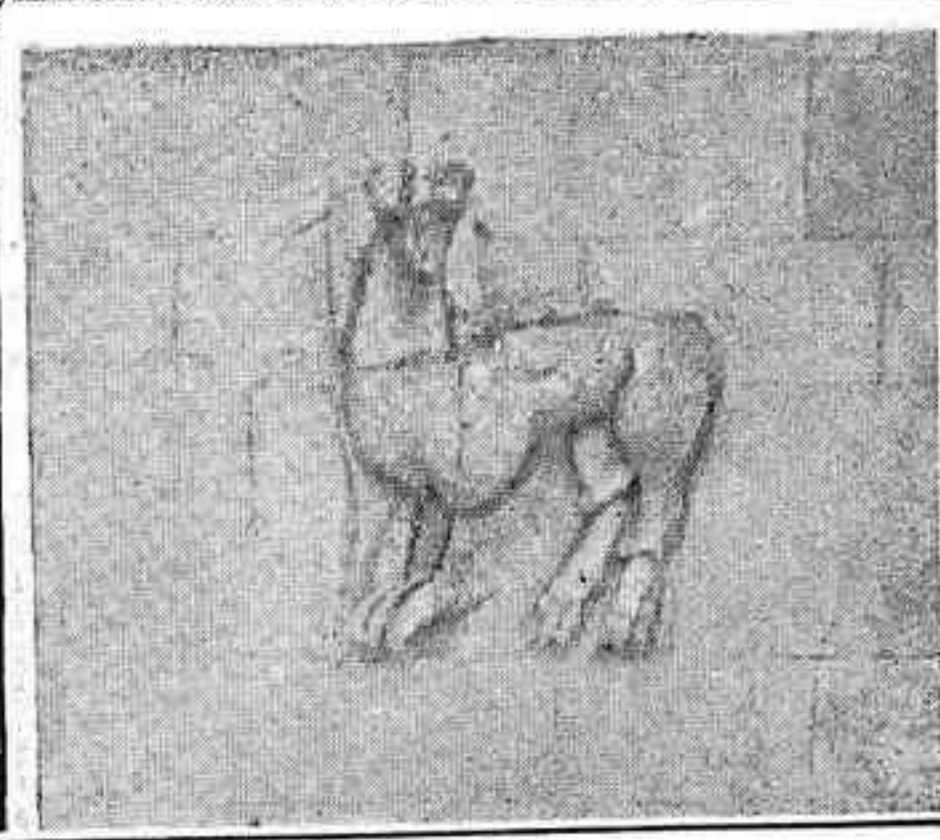
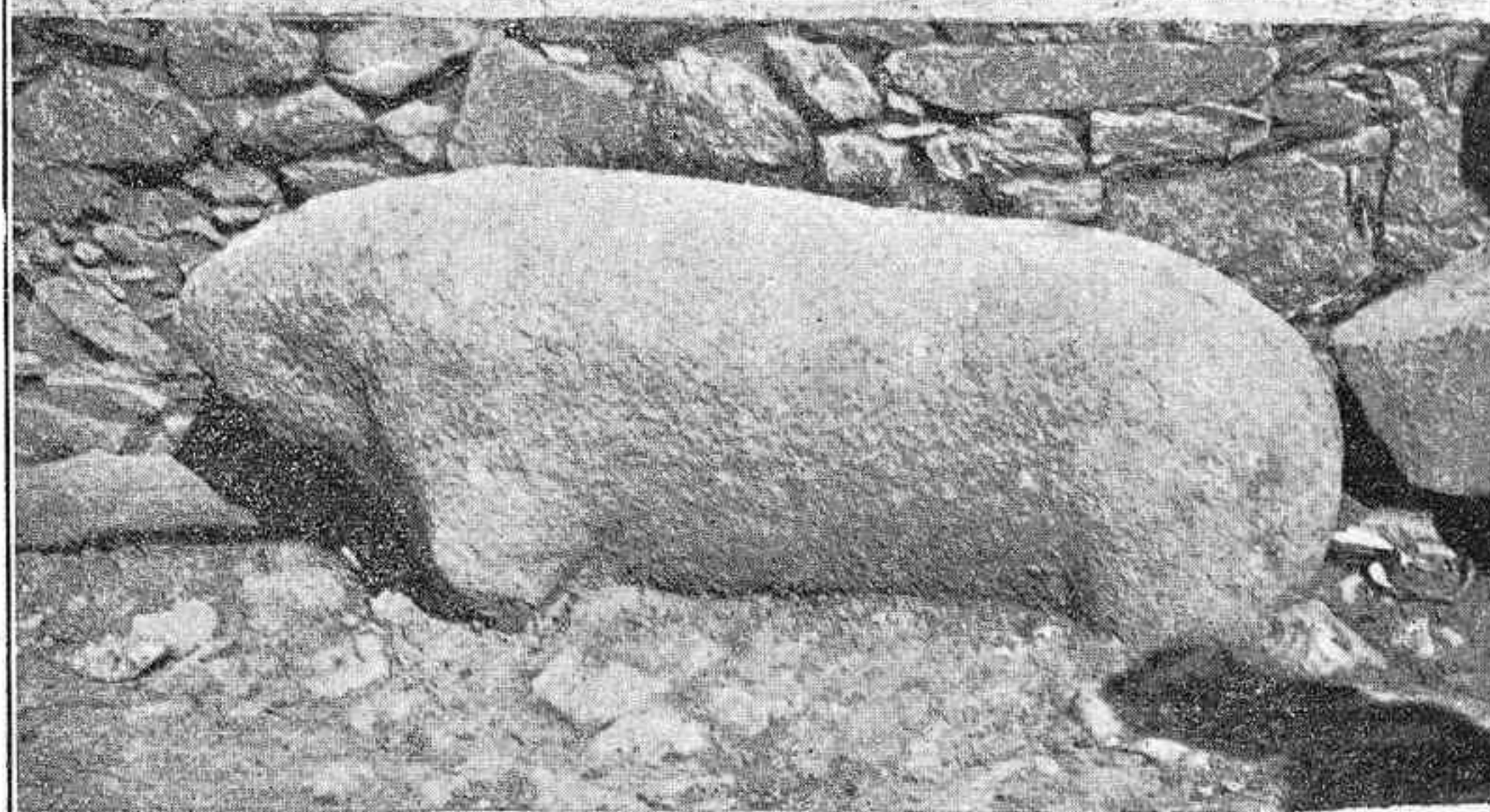
donde han aparecido fíbulas de bronce del tipo que llaman *fibula hispánica*, tan corriente en las necrópolis ibéricas. Me dijeron que habían sido llevadas a Madrid.

Aunque no tenga otro mérito mi trabajo que indicar a los verdaderos exploradores de antigüedades dónde pueden éstas encontrarse, ya me contento con eso.

— — —

Las primeras manifestaciones de la escultura ibérica son probablemente esos monstruosos animales que abundan sobre todo en la cuenca del Duero y del Tajo, conocidos con el nombre de toros, verracos, osos, bichas, etc. Varios de ellos corresponden a la provincia de Salamanca, tales como el toro del puente, ahora en el Museo Provincial; el verraco de Monleón, junto a la puerta de la villa; el verraco de Ciudad Rodrigo, debajo del puente; la burra del arenal, en Lumbrales; otro verraco en San Felices de los Gallegos; otro hay en Ledesma, y por fin, una *bicha* que semeja un león y que está en la parte exterior de la iglesia de San Julián en Salamanca. Esta *bicha* seguramente ha sido trasladada de alguna necrópolis o fortaleza ibérica que tanto abundan en los alrededores de Salamanca. Por su estilo y factura más correcta se aproxima a las esculturas ibéricas del mediodía de España. La actitud de la cabeza es semejante a la bicha de Balazote.

Como se puede ver en los grabados (fig. 2), es éste un grupo de esculturas producto de un arte por demás grosero, primitivo y bárbaro, de un arte que daba sus primeros pasos o sus últimas caídas. A mí más me parecen ensayos de un arte que empieza, que no un arte degenerado. No me atreveré yo a decir si este arte pasó del Asia a España, o si tiene sus raíces en España y de aquí pasó al Oriente. Sea como quiera, es indudable que hay un cierto parentesco entre los toros alados y barbudos de la Caldea y estos animales ibéricos. Los del mediodía de España, tales como la Bicha de Balazote y el León de Baena, son más perfectos por el contacto con el Oriente, pueblo, en aquellas remotas épocas, más artista que el ibero. Los del centro de la península parecen todos cortados por el mismo modelo, son producto indígena aunque desenvuelva una idea extranjera, pero idea que se compenetró con el alma del pueblo ibérico y que sustituyó a la otra idea de construir dólmenes. Los dólmenes de todo el mundo, las



1. TORO DE SALAMANCA. — 2. VERRACO DE MON-
LEÓN. — 3. VERRACO DE LUMBRALES. — 4. BICHA
DE LA IGLESIA DE SAN JULIÁN, SALAMANCA.

pirámides de Egipto, las avenidas de elefantes y de dromedarios en China y los verracos españoles, bien aislados, bien formando grupos o hileras, representan la misma idea del culto a los muertos en las diversas edades protohistóricas. Los de la China son modernos, pero representan una idea atávica latente en el espíritu de ese pueblo estacionario. La disposición de los Toros de Guisando trae a la memoria las avenidas de colosos de las tumbas imperiales de Nankín; y si éstos son monumentos fúnebres, es muy verosímil que los de Avila también lo sean.

Respecto a otros, aunque hoy los vemos aislados, probablemente en otro tiempo han formado series, filas o círculos custodiando las tumbas.

Quizá en algunos casos se trate de un culto zoolátrico o totemismo transmitido desde los tiempos paleolíticos con las pinturas rupestres y dibujos de cerámica.

El cerdo ha sido considerado como animal inmundo desde que Set, convertido en suido, según la leyenda egipcia, amenazó al ojo de *Horus* (el sol). Tal vez hay en esto una idea de metempsícosis, una trasmigración del alma de una cosa impura, el cuerpo, a un astro; o tal vez encierran estos monumentos una idea filosófica materialista, el mismo origen y el mismo fin para el hombre y la bestia. ¿Quién sabe si es un recuerdo del mito de Adonis muerto por un jabalí? El jabalí figura en los mitos de varios pueblos; en Siam mata al dios de la luz, Sanmonokodon, en Escandinavia a Odino (1).

Por su estilo de brutalidad estas esculturas guardan alguna semejanza con los guerreros lusitanos. ¿Será la misma idea antropomorfa?

Mientras no llegue el día en que se descifre la escritura hemisférica, que muchos de estos animales tienen encima, tendremos que atenernos a hipótesis más o menos satisfactorias.

El toro de Salamanca, el verraco de Monleón y un cerdo de Avila que está en el Museo Arqueológico, tienen cazoletas de dicha escritura. El de Monleón tiene hasta 18 hoyos a lo largo del lomo. No puedo creer con Sir John Rivvett que estas cazoletas estuviesen ya grabadas en el peñasco de donde se arrancó el bloque para estas esculturas. Sería mucha casualidad que los diferentes peñascos de donde se arrancaron estos tres bloques,

(1) Menéndez Pelayo, *Heterodoxos*, t. I, pág. 418 y sig.

fueran precisamente todos con inscripciones. Y no se me diga que tal vez fueran arrancados de la misma peña; porque el toro de Salamanca es de arenisca y el de Monleón de granito. Estas inscripciones han debido ser puestas al colocar la escultura en el lugar destinado y conmemoran probablemente un notable acontecimiento, un hecho de armas, el nombre de un jefe, sus virtudes, su epitafio; acaso el nombre de un dios, o de una tribu.

Conocida es la opinión de D. Vicente Paredes (1) que explica estas esculturas como monumentos que bordeaban los caminos por donde pasaban los rebaños trashumantes en los tiempos protohistóricos, y da una lista de 58. D. Aureliano Fernández Guerra enumera más de 300 (2) y supone que son mojones terminales colocados por las diferentes tribus iberas en los confines de sus clases o de sus caminos, y no falta quien los explica como exvotos a las fuentes termales, enlazando este simbolismo con la fábula del dios lusitano Magnon, Sol-Hércules.

En China y Filipinas se considera al cerdo como animal sagrado. Un misionero me cuenta que ha visto una procesión de chinos en las calles de Macao llevando un cerdo muerto; y los indios de Filipinas sacrificaban cerdos como rito religioso.

Quizá ven en el cerdo un animal relacionado con el mundo de los muertos (3).

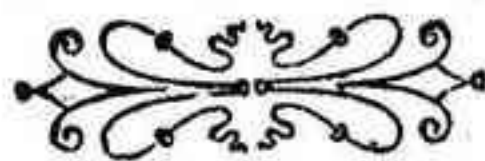
P. César MORÁN,

Agustino.

(1) *Historia de los Tramontanos Celtiberos*. Plasencia, 1888.

(2) Discurso en contestación a Eduardo Saavedra, pág. 48. 1862.

(3) Bosch y Gimpera. *Las Bichas y Verracos Ibéricos*. Hojas Selectas, revista de Barcelona, Enero, 1919.





De la Biblioteca de Don Diego Torres

La devota de Teresa de Jesús y de su Religión reformada D.^a María Gasca de la Vega, virtuosísima esposa del Ilmo. Sr. D. Francisco de Contreras, Presidente del Consejo Supremo de Castilla.

CON devoción llena de entusiasmo hemos comenzado a revolver los libros y papeles de la riquísima biblioteca del piadoso caballero salmantino y buen amigo nuestro D. Mariano Ortíz Gallardo.

En este apetecible rincón del siglo XVIII salmantino, se encierra la preciada herencia literaria de hasta *siete* catedráticos de la gloriosa Universidad de Salamanca, ascendientes del Sr. Ortíz y de su difunta esposa D.^a Estefanía Carrasco (q. d. D. g.), los Ortíz-Gallardo y los Carrasco. A estos últimos se debe el fondo principal de la Biblioteca.

El linaje de los Ortíz Gallardo como herederos y sobrinos del famosísimo *Piscator salmantino* el Doctor Torres Villarroel, es el que más me interesa por mis predilectos estudios del calumniado y mal conocido catedrático de Matemáticas.

No son para este lugar los detalles que he logrado puntualizar sobre la historia de esta Biblioteca. El tiempo irá, Dios mediante, pregonando si mis desvelos tienen algún fruto que, aunque no lo tengan, no será ciertamente por falta de voluntad de trabajo por mi parte.

Una de las cosas que primordialmente me he de proponer, es suplir la falta de datos acerca de los libros de D. Diego Torres. Ningún inventario, ninguna noticia tengo hasta el presente en que taxativamente se consignen los libros que procedían de su librería, no muy copiosa, si hemos de creer las propias palabras del *Piscator*.

Pero como tenemos hartamente probada la poca sinceridad de D. Diego al tratar de las cosas que a él se refieren, hemos de intentar por caminos—siempre aventurados de la conjetura—, llegar a reconstruir aproximadamente su librería.

Uno de los libros probables de su librería, por lo que luego

diremos, es el que se refiere a la vida, virtudes y santa muerte de D.^a María Gasca de la Vega, nobilísima dama que llenó de virtudes domésticas el hogar afortunado del esclarecido caballero D. Francisco de Contreras, Presidente del Consejo Supremo de Castilla, descendiente por varonía de los antiguos infanzones de la Hoz de Lara en la montaña de Burgos, fundadores y señores de la Villa de Contreras, de la puebla de Horcajada, Alicovendas, Casasola y Bayona.

Doña María Gasca de la Vega nació el 15 de Septiembre de 1549, y fueron sus padres el Doctor D. Diego Gasca, del Consejo del Emperador y hermano del prudente y valeroso D. Pedro Gasca Dávila, Obispo de Palencia y de Sigüenza, y de D.^a Ana Laso de la Vega, ilustre dama de Valladolid.

El padre de D.^a María fué Alcalde Mayor de Valladolid, Tesorero de su Casa de Moneda y Señor de las Villas de Peñalva, Sardón, Revilla y Padilla.

Pues bien, matrimonio de tan alta estirpe comenzó muy pronto a consagrarse enteramente al ejercicio de las virtudes más acendradas de religiosa caridad con los necesitados. Pero una devoción especialísima adornaba el alma de la distinguida señora: era una hija muy querida, aunque fuera del Claustro, de Teresa de Jesús. Dice el autor de su vida, el Caballero santiaguista y caballero de Su Majestad, D. Manuel Francisco de Hinojosa y Montalvo, en libro (1)—publicado el año de 1626—objeto de estas líneas, que entre todas las devociones “la tuvo my grande y afectuosísima a la Santa Madre y Virgen Teresa de Jesús, a su gloriosa y reformada Religión y a los observantísimos profesores de ella, a quien sumamente amaba y continuamente comunicaba, acudiendo siempre a sus iglesias, haciéndoles liberales y copiosas limosmas y confesando y comulgando en sus conventos....”

Antonio GARCIA BOIZA.

(Continuará).

(1) La admirable vida | virtudes raras, loables costumbres, y santa muerte | de la Ilustrísima y humildísima Señora D.^a María | Gasca de la Vega | . Al Ilustrísimo D. Francisco de Contreras, Presidente | del Consejo Supremo de Castilla, Comendador mayor de Leon, su marido. | Por Don Manuel Francisco de Hinojosa y Montalvo, | Cauallero de la Orden de Santiago, Cauallero de su Magestad, y de su | Tribunal de la Contaduría mayor de Cuentas. | *Honor verus, virtus animi est, Chrisologui.* (Escudo de armas del autor). Con Privilegio. En Madrid. En la Imprenta Real. Año 1626. 1 vol. de 376 páginas pergamino. Al final, en letra del siglo XVII, una hoja manuscrita en que se consigna la milagrosa conservación del cuerpo de esta virtuosa señora. (Biblioteca de D. Mariano Ortíz).



Nuestro Director, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia.—De *El Adelanto*, diario de Salamanca, en su número correspondiente al día 16 de los corrientes:

«Nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa, el conocido escritor y Profesor auxiliar de esta Universidad, D. Antonio García Bóiza, ha sido objeto de una merecida distinción.

La Real Academia de la Historia le ha nombrado en la sesión celebrada el día 9 de Mayo Académico correspondiente, haciendo con ello mérito y justicia a su talento, cultura y labor.

Reciba el Sr. Bóiza nuestra cordial enhorabuena».

— — —

Muerte de la señora madre del conocido literato Ricardo León.—En Málaga falleció santamente la señora madre de nuestro admirado amigo y colaborador el eximio escritor Excmo. Sr. D. Ricardo León, de la Real Academia Española. Al testimoniar nuestro sentido pésame al ilustre Académico, pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de la virtuosa finada, que Dios tenga en su gloria.

— — —

Recepción en la Real Academia de la Historia del Excmo. Sr. Duque de Alba.—El domingo, 18, tuvo lugar la solemne recepción en la Real Academia de la Historia del Excmo. Sr. D. Jacobo Estuart Fitz-James Falcó Portocarrero, Duque de Berwich y de Alba, quien eligió como tema de su discurso *Don Fernando Alvarez de Toledo tercer Duque de Alba*, haciendo en torno de la figura de su preclaro ascendiente un trabajo de notable erudición y valía.

Le contestó en nombre de la docta Corporación, el Excmo. Sr. Marqués de Lema.

Reciba el ilustre Académico la felicitación de LA BASÍLICA TERESIANA, grata seguramente a los oídos del Excmo. Sr. Duque de Alba.

— — —

La solemnidad del día 30 de Mayo.—La Junta organizadora del Monumento del Cerro de los Angeles ha acordado solicitar la cooperación de todos los católicos españoles para que el día 30, en que se inaugurará el Monumento, se unan en espíritu al acto de consagración religiosa acudiendo a los templos el próximo viernes, a las once de la mañana, para tomar parte en los cultos dispuestos con el beneplácito de los reverendos Prelados.

De igual suerte, a la misma hora habrá repique general de campanas y se pondrán colgaduras en los balcones para que todos los espíritus rindan gracias al Señor por los beneficios dispensados a España y se consagren de nuevo al Sagrado Corazón.

El propósito de la Junta es que en toda España, desde la más pobre aldea hasta la capital del reino, se produzca una inmensa afirmación pública de la fe del pueblo español.

Por la noche se iluminarán profusamente las fachadas de los edificios públicos y de las casas particulares.

— — —

Peticiones y visitas al sepulcro de Santa Teresa en los meses de Marzo y Abril.—María Teresa Suárez Juanes, José María Juanes y de la Borbolla, Julia Aparicio, Ignacio Robledo Chico, José Martín, José Escudero, Sergio Gómez Díez, Gregorio Gómez Calvo.—Llenos de fervor, emocionados en este ambiente teresiano, dando gracias a nuestra gran Santa y pidiéndola el orden social para nuestra España y que siempre, siempre inspirada en la virtualidad de su espíritu sea piadosa, crea y espere. Alba de Tormes, 6 Marzo 1919.—Licenciado José Sarmiento, de la Real Academia de San Fernando; Directora de la Normal de Maestras de Burgos Julia Alegría de Sarmiento, Alejandro Alonso, Ignacio Coello de Portugal Bermúdez de Castro, Juan Martín, Juana Arévalo, Fernando Juanes.—Concédeme salud, concédenos buena fe. Henalio González.—Concédenos buena fe. Emeterio Maeso.—Rosario Osúa Martín, Matilde Cuadros, Jesús Cuadrado, José Roderó, Lucía Ferra Bragada, Dolores Martínez de F. Cavada, Máximo Cavada, Sofía Alonso de L. de Clairac, José María L. de Clairac. 19 de Marzo 1919.—Adriana Méndez Rodríguez Pcututidor, M. Villanueva Depret, Eustaquio Camino Escudero, Juan Agustín Rivas, José Lorenzo Díaz, José Avila Sánchez, Calixto Sánchez, Felipe Sánchez, Manuel González.—Santa Teresa, te pido salud para mí y toda mi familia. Francisco Maestre Nastorio Celino Hernández.

Santa Teresa, te pido apreciar más y más los bienes espirituales. Ramón González.—Luis Estella Bermúdez de Castro, Luis de Apráiz, Fernando Escudero, Fr. Serapión, C. D.; Mis Ays. Alba de Tormes 16 Abril 1919.—José Sánchez Rojas, Eloy Santirso, Francisco Lore, Angel Lore, Fernando Arteaga.—Santa Teresa, te pido por mis padres, hermanos, por la salvación de mi alma y por la certeza en la elección de estado. Escolástica García.—Santa Teresa, te pido me concedas la gracia de imitarte en todas tus virtudes y me hagas una Santa muy grande. Lucía García de la Calle.—Santa Teresa, te pido des salud a mis padres y hermanos, salga bien de los exámenes y me vea hecho hombre. Ramón García de la Calle.—Santa Teresa, te pido por mis padres y hermanos y para que a la hora de mi muerte estés en mi compañía y darme aquello que más conveniente sea a la salvación de mi alma. Consuelo García Calle.—Oh gloriosa Santa Teresa, concédeme que tenga un gran amor a Jesús Sacramentado. Carmen Díaz.—Santa Teresa, dadnos lo que más merezcamos. Elisa García.—María Luisa García, Francisca Rodríguez, Ricardo Martín y Guadalupe García, Tadeo O'Keilly O'Korke (Zilanda Dublu), Oiven J. Roouey, Tastbeb Kacpcep Judand. 21 Apreil 19.—Daniel Meanaghma, Patriche y Menton Moate Freland 21 el Aril 1919.—Eduardo J. Kinsett, Kildondo dielond.—Salud y suerte para toda mi familia, Santa bendita. Sabino Villar Massó.—Por la salud de mis queridos hijos os venera y admira, Santa Teresa, un hijo de Toledo. Vicente Cañal.—Santa mía, concédeme lo que te pido. Paula González.—Adela Gutiérrez.—Santa Teresa, dadme salud. Teresa García Gómez.—Fr. Benito Maria de Ojedo, O. M. Cap., Julián Puente, Isabel Vicente, Fabriciano Bernaldo de Quirós, Isabel Hernández, Balbina Hernández.—Santa bendita, haced que yo ame a Jesús con un amor parecido al de vos. Restituta Bautista Hernández.—Santa bendita, concédeme la gracia de ser buena como tú. Francisca Caballero Muñoz.—Santa mía te pido no nos abandones Hilaria García.—Santa mía, te suplico no me abandones. María González.—Santa Teresa, suplico no me abandones. Higinio Díaz.—Domingo Hernández, Raimundo Gamó, Leopoldo Pardina.—Pido a la Santa bendita que sea para la mayor gloria de Dios, haced que mi querido hijo esté en el eterno descanso de la gloria. Marcelino Flores Martín González.—Yo pido a la Santa que el alma de Marcelino Flores sea recogida en la gloria; es lo que le desea su padre Mauricio Flores.

DONATIVOS PARA LAS OBRAS DE LA BASILICA EN ALBA DE TORMES (1)

	<u>Pesetas Cts.</u>
<i>Suma anterior</i>	26.863 95
Recibido de D. Fulgencio Salinero, corresponsal de LA BASÍLICA en Alba de Tormes, por coro de la Srta. Victoria Iglesias, de Plasencia.....	34 30
<hr/>	
TOTAL.....	26.869 25

(1) Se reciben en el Palacio episcopal, oficinas de Secretaría.

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.